

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintiuno de abril de dos mil veintitrés

Rad. 2020-00004

En atención a la solicitud realizada por la Fiscalía 256 en apoyo al despacho 14 delegado ante el Tribunal grupo Bienes-Dirección Justicia Transicional, se ordena que por la secretaría del juzgado y el centro de servicios se expida la siguiente información en el presente asunto, con destino la citada Fiscalía:

- Estado del proceso.
- Demandantes y demandados.
- Cuantía del proceso y saldo insoluto a la fecha.
- Obligaciones pendientes e información jurídica relevante acerca del inmueble con folio de matrícula 284-6946.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4107ebed1bb6c7fd5f95d2a18096d33130dfa2f2f3c6b7d6db896f179115864**

Documento generado en 21/04/2023 06:08:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>